



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCION M.D.N. 79309

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000136

Montevideo, **04 MAYO 2022**

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria, Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, María Eugenia Hernández Sepich, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que se le conceda licencia especial sin goce de sueldo, por el período de 6 (seis) meses a partir del 4 de abril de 2022;

RESULTANDO: que motiva la presente razones de índole personal;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, el jerarca podrá conceder en forma justificada a los funcionarios de carrera una licencia sin goce de sueldo de hasta un año y cumplido el mismo no podrá solicitarse nuevamente hasta transcurridos cinco años del vencimiento de aquella;

II) que acorde a lo dictaminado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existen impedimentos para conceder la presente solicitud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo expresado por la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Concédase a la funcionaria Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, María Eugenia Hernández Sepich, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, licencia especial sin goce de sueldo, por el período de 6 (seis) meses a partir del 4 de abril de 2022.

2º. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros Departamento Financiero Contable, a la Dirección Nacional de Sanidad de las

Fuerzas Armadas, para la notificación de la interesada y demás efectos y remítase copia a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

pu
Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR/nba